

Perfil urbano de la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile

 **María Paz Sánchez Morales.**

Magíster en Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
Docente de la carrera de Dibujo Proyectista de la Universidad de Playa Ancha, Viña del Mar, Chile.
Correo electrónico: maria.sanchez@upla.cl

 **Enrique Rivadeneira Barrios.**

Magíster en Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
Docente de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, Viña del Mar, Chile.
Correo electrónico: enrique.rivadeneira@uv.cl

Recibido: 25 de junio de 2024. | **Aprobado:** 25 de abril de 2025. | **Publicado:** 2 de diciembre de 2025.

Cómo citar este artículo:

Sánchez, M. P. y Rivadeneira, E. (2025). Perfil urbano de la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 12(2), 107-133. 10.15446/rcep.v12n2.115983

Resumen

El presente artículo aborda la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, Chile, fenómeno que, pese a los avances en materia de derechos, sigue teniendo una alta prevalencia y un grave impacto. Esta forma de violencia se manifiesta en diversos espacios urbanos, por lo que constituye también un problema ligado al diseño y uso de la ciudad. El objetivo de la investigación es construir un perfil urbano de la violencia dirigida a la comunidad LGBTIQ+, que permita visibilizar esta problemática y ofrecer una vía para su abordaje. Se empleó una metodología cuantitativa basada en la recopilación y análisis de datos provenientes de medios de prensa digital y de estadísticas delictuales registradas en los últimos cinco años. Los resultados indican que la mayoría de los actos violentos se han producido en espacios públicos y han sido cometidos por personas ajenas a las víctimas. Se concluye que la violencia contra esta comunidad LGBTIQ+ presenta un carácter predominantemente público, lo cual plantea desafíos tanto para la intervención en el ámbito urbano como en el privado.

Palabras clave: homofobia, transfobia, violencia de género, LGBTIQ+, espacio público, discriminación sexual.

Urban Profile of Violence against the LGBTIQ+ Community in the Valparaíso Region, Chile

Abstract

This article addresses violence against the LGBTIQ+ community in the Valparaíso region of Chile, a phenomenon that, despite advances in rights, continues to have high prevalence and significant impact. This form of violence manifests in various urban spaces, making it also a problem related to the design and use of the city. The objective of the research is to construct an urban profile of violence directed at the LGBTIQ+ community, aiming to make this issue visible and provide a pathway for its approach. A quantitative methodology was employed, based on the collection and analysis of data from digital news media and crime statistics recorded over the past five years. The results indicate that the majority of violent acts have occurred in public spaces and were committed by individuals unknown to the victims. It is concluded that violence against this LGBTIQ+ community is predominantly public in nature, which poses challenges for interventions both in urban and private spheres.

Keywords: homophobia, transphobia, gender-based violence, LGBTIQ+, public space, sexual discrimination.

Perfil urbano da violência contra a comunidade LGBTIQ+ na região de Valparaíso, Chile

Resumo

Este artigo aborda a violência contra a comunidade LGBTIQ+ na região de Valparaíso, Chile, um fenômeno que, apesar dos avanços em matéria de direitos, continua a ter uma alta prevalência e um grave impacto. Esta forma de violência manifesta-se em diversos espaços urbanos, constituindo também um problema ligado ao desenho e uso da cidade. O objetivo da pesquisa é construir um perfil urbano da violência dirigida à comunidade LGBTIQ+, que permita visibilizar essa problemática e oferecer uma via para abordá-la. Foi utilizada uma metodologia quantitativa baseada na coleta e análise de dados provenientes da mídia digital e de estatísticas criminais registradas nos últimos cinco anos. Os resultados indicam que a maioria dos atos violentos ocorreram em espaços públicos e foram cometidos por pessoas alheias às vítimas. Conclui-se que a violência contra a comunidade LGBTIQ+ apresenta um caráter predominantemente público, o que coloca desafios tanto para a intervenção no âmbito urbano quanto no privado.

Palavras-chave: homofobia; transfobia; violência de gênero; LGBTIQ+; espaço público; discriminação sexual.

Introducción

La discriminación y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ continúan siendo una realidad alarmante en la sociedad contemporánea. Los ataques homofóbicos, ya sean verbales o físicos, representan una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de personas que simplemente buscan vivir con libertad y dignidad. Como señala Pichardo, “la homofobia no opera en lo irracional o en el subconsciente, sino que es un prejuicio construido socialmente, en el que se aprende a rechazar la diversidad” (Pichardo, citado en Lozano-Blasco y Soto-Sánchez, 2022). Esta violencia se sustenta en estereotipos arraigados, actitudes discriminatorias y prejuicios profundamente enraizados en la cultura y la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como

el uso deliberado de la fuerza o poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, lo cual cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privación. (OPS y OMS, 2002)

En este sentido, Duque Diez (2021) analiza cómo la violencia impide o dificulta el acceso a la ciudad, constituyéndose en un obstáculo para la consolidación del emergente derecho a la ciudad. Asimismo, González *et al.* (2020) indican que la violencia contra personas LGBTIQ+ es una forma más de discriminación. Los autores coinciden con diversos estudios al afirmar la histórica exclusión a la que han estado expuestas las personas de esta comunidad, ya sea por su orientación sexual o por su identidad de género.

Prevenir y abordar la violencia homofóbica no es solo una cuestión de derechos humanos, sino una necesidad imperiosa para construir sociedades más justas y equitativas. Como sostienen Albornoz y Barrientos (2024), “es imperativo seguir investigando y despatologizando la no heterosexualidad para avanzar hacia sociedades verdaderamente inclusivas”. Esta violencia, basada en prejuicios arraigados, no solo daña física y psicológicamente a sus víctimas, sino que también perpetúa ciclos de discriminación y exclusión.

Un aspecto importante a destacar es el rol que juegan los espacios públicos en la reproducción de estos ciclos de violencia. Sebalhos *et al.* (2019) señalan que la planificación urbana, históricamente realizada por hombres, ha generado invisibilización hacia las mujeres, constituyendo una forma de opresión que las marginan del ámbito social y profesional. En esta misma línea, Pereira da Rocha y Aita Pippi (2020) destacan la desigualdad de género en el acceso a los espacios públicos, debido a las condiciones de violencia y acoso: “A desigualdade de género se manifesta de muitas formas e, hoje, situações de violência, assédio moral e sexual,

ainda inviabilizam que as mulheres acessem os espaços públicos da mesma forma que os homens" (p. 107)¹. Ambos estudios evidencian el impacto de la histórica monopolización de la planificación urbana por parte de los hombres, lo cual les ha otorgado un rol central en el uso del espacio público. Una de sus consecuencias ha sido la perpetuación de dinámicas de poder que fomentan la violencia machista.

Objetivos del estudio

Este trabajo tiene como objetivo evidenciar la violencia contra la comunidad LGBTIQ+ como una problemática urbana, en tanto los actos de agresión cometidos contra este colectivo ocurren en espacios de la ciudad y generan un impacto negativo en parte de sus habitantes. Se toma como caso de estudio la región de Valparaíso, en Chile, por ser una de las zonas más pobladas del país, después de la Región Metropolitana (Instituto Nacional de Estadísticas, 2017).

Diversos medios de comunicación han documentado numerosos casos de ataques homofóbicos en distintos contextos. Este estudio se propone analizar sistemáticamente dichos eventos, mediante la recolección de datos provenientes de noticias de prensa en línea publicadas entre los años 2019 y 2024. La información recopilada incluirá aspectos clave como la ubicación geográfica, el tipo de violencia perpetrada, las circunstancias del incidente y la existencia de consecuencias fatales. Con base en estos datos, se busca elaborar un perfil urbano de la violencia en la región estudiada, que permita identificar los tipos de espacios en los que han ocurrido estas agresiones.

Este perfil no solo contribuirá a una comprensión más profunda de la violencia y la discriminación hacia la población LGBTIQ+ como un problema urbano, sino que también ofrecerá una aproximación hacia la despatologización de la no heterosexualidad en la sociedad en general. La generación de este perfil resulta relevante para visibilizar una problemática que, aunque con frecuencia subestimada o ignorada, tiene repercusiones significativas en la salud mental, la seguridad y el bienestar general de esta comunidad. Asimismo, incide de forma directa en el ejercicio de su derecho a la ciudad, al permitir una caracterización inicial del contexto que lo obstaculiza. Este perfil urbano representa un paso hacia la equidad, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género. Finalmente, se presentarán algunos casos referenciales en los que se han propuesto o implementado acciones destinadas a informar y generar espacios más democráticos e inclusivos, con el fin de reducir el sesgo machista presente en los espacios públicos.

¹ "La desigualdad de género se manifiesta de muchas formas y, hoy en día, situaciones de violencia, acoso moral y sexual aún impiden que las mujeres accedan a los espacios públicos en las mismas condiciones que los hombres" (Pereira da Rocha y Aita Pippi, 2020, p. 107 [traducción propia]).

Equidad, feminismo y disidencias sexuales: una aproximación conceptual

La equidad se refiere al principio de justicia social que busca reconocer y corregir las desigualdades estructurales que afectan a determinados grupos sociales, mediante un trato diferencial que permita alcanzar condiciones reales de igualdad. A diferencia de la igualdad —que implica tratar a todas las personas por igual—, la equidad reconoce las diferencias históricas, sociales y culturales que generan desventajas sistemáticas, y propone medidas específicas para subsanar dichas brechas.

Desde una perspectiva feminista, la equidad se articula como un principio rector para la transformación social, en tanto cuestiona la naturalización de las jerarquías de género y promueve condiciones que garanticen la autonomía, el reconocimiento y la redistribución para mujeres y disidencias sexuales. Como plantean Fraser y Honneth (2006), una política de justicia debe contemplar tanto el reconocimiento de identidades marginadas como la redistribución de recursos y oportunidades, siendo la equidad una herramienta clave para atender esa doble exigencia.

En el caso de la comunidad LGBTIQ+, la equidad implica desmantelar las estructuras normativas que sostienen la heteronormatividad y el binarismo de género, los cuales perpetúan formas de exclusión material, simbólica y política. Autoras como Butler (2004) y Ahmed (2017) han señalado que la violencia hacia las disidencias sexuales no es un accidente, sino un producto del orden heteropatriarcal que regula qué vidas son consideradas vivibles y qué cuerpos son reconocidos. En este sentido, trabajar por la equidad implica generar condiciones sociales, jurídicas y culturales que garanticen la participación plena de las personas LGBTIQ+, sin que sean objeto de violencia, discriminación ni exclusión.

Asimismo, la equidad debe proyectarse desde una perspectiva interseccional. Tal como proponen Crenshaw (1991) y Lugones (2008), no es posible pensar en políticas equitativas sin considerar cómo se entrelazan el género, la clase, la raza, la etnia y otras formas de opresión. Por ello, una política feminista y queer de la equidad no se limita a la igualdad formal de derechos, sino que apunta a una transformación radical de las estructuras que sostienen la desigualdad.

Cartografiar la violencia: cuerpos feminizados, disidencias sexuales y el entramado estructural del poder

Verónica Gago (2019) plantea que la violencia sistemática ejercida sobre mujeres, lesbianas, travestis y personas trans en América Latina debe ser entendida como una guerra no convencional. Aunque no se encuadra dentro de un conflicto entre bandos simétricos ni se rige por normas de contienda explícitas, la reiteración de asesinatos —una muerte cada treinta horas en Argentina— revela una forma de violencia organizada, orientada al exterminio de cuerpos feminizados, en su mayoría perpetrada por varones del entorno íntimo. Este enfoque trasciende la visión individualizante de la violencia y exige ubicar los femicidios y travesticidios como el punto extremo de una red de violencias interrelacionadas. Para Gago (2019), resulta crucial pluralizar la comprensión de la violencia, no como una sumatoria estadística, sino como una cartografía política que articule distintas formas de opresión: económicas, territoriales, laborales, raciales e institucionales. En esta trama, los cuerpos feminizados y disidentes aparecen como territorios sobre los que opera un disciplinamiento múltiple, y a la vez se constituyen en puntos de resistencia y producción de sentido.

Este diagnóstico dialoga con los aportes de múltiples autorías que abordan específicamente la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+. Richardo (citado en Lozano-Blasco y Soto-Sánchez, 2022), sostiene que la homofobia y la transfobia son construcciones sociales que producen un rechazo estructural hacia la diversidad sexual y de género, expresado en discursos, prácticas y estigmas que afectan profundamente la vida de las personas LGBTIQ+. Platero (2008), por su parte, enfatiza que esta violencia no se dirige únicamente a quienes tienen orientaciones sexuales no normativas, sino también a quienes transgreden las normas de género esperadas, incluso si se identifican como heterosexuales. En este sentido, la violencia se dirige contra la desviación percibida, reafirmando el carácter performativo y normativo de las identidades sexuales.

Esta violencia simbólica, social y física se articula con una lógica estructural patriarcal sostenida por la masculinidad hegemónica. Según Albornoz y Barrientos (2024), esta masculinidad refuerza la heterosexualidad como norma dominante y promueve un binarismo sexual rígido y excluyente. Se trata de una forma de poder que se ejerce sobre los cuerpos mediante normas, castigos y mecanismos de vigilancia, como lo sostienen también Ahmed (2019), Butler (2017) y Haraway (1991), en sus reflexiones sobre la disciplinaria afectiva de los cuerpos, citadas en Albornoz y Barrientos (2024). Estas autoras permiten comprender cómo la violencia se internaliza y se hace efectiva a través de relaciones sociales que sancionan las expresiones de género no conformes.

Este orden estructural se manifiesta, además, en los espacios urbanos, donde las políticas de planificación reproducen desigualdades de género. Sebalhos *et al.*

(2019) sostienen que las ciudades han sido diseñadas bajo una lógica patriarcal que relega a mujeres y disidencias al ámbito doméstico, reforzando la división sexual del trabajo y los roles de género. Esta geografía del control limita la movilidad y el acceso a los espacios públicos, al tiempo que amplifica la exposición a distintas formas de violencia.

En consonancia con Gago (2019), este conjunto de autoras y autores permite comprender que la violencia sobre los cuerpos feminizados y LGBTIQ+ no es una suma de agresiones aisladas, sino una manifestación orgánica del sistema de explotación. La violencia de género debe pensarse, entonces, en relación con otras violencias estructurales: el despojo territorial por parte del agronegocio, el endeudamiento, la criminalización de la pobreza, la represión estatal y la exclusión laboral. Cartografiar esta red de violencias revela cómo los distintos dispositivos de poder actúan en simultaneidad, produciendo un impacto diferencial —y por ello estratégico— sobre ciertos cuerpos.

Desde esta perspectiva, el cuerpo se configura como una vía concreta de análisis. Para Gago (2019), el cuerpo de cada persona es un lugar de inscripción de la violencia, pero también un punto de partida para la politización de esa experiencia. Esta lectura situada permite visibilizar las formas singulares en que se experimenta y se enfrenta la violencia, habilitando cuestionamientos que atraviesan la familia, el sindicato, la escuela y los espacios comunitarios. A su vez, este reconocimiento de la experiencia encarnada favorece la construcción de una sororidad interclase, como señala Dora Barrancos (2018), que no surge de una vivencia homogénea del dolor, sino de la articulación crítica de experiencias diversas.

Perfil del agresor y contexto social

Según Lozano-Blasco y Soto-Sánchez (2022), el perfil del agresor en este tipo de hechos violentos puede variar ampliamente, aunque existen patrones comunes, como altos niveles de intolerancia, falta de educación sobre diversidad sexual y predisposiciones negativas hacia la comunidad LGBTIQ+. Estos factores reflejan no solo diferencias individuales, sino también dinámicas culturales y sociales que perpetúan la violencia y la exclusión. La investigación indica que los agresores frecuentemente carecen de empatía y presentan dificultades en inteligencia emocional, lo cual contribuye a su falta de tolerancia hacia la diversidad afectivo-sexual. Además, la ausencia de información adecuada sobre diversidad sexual y un bajo nivel socioeducativo también desempeñan un papel importante en la perpetuación de actitudes y comportamientos discriminatorios.

La violencia, en este contexto, puede entenderse como una manifestación de la discriminación, y se clasifica en física, psicológica y sexual. Asimismo, puede ser ejercida con el fin de obtener algún beneficio o, simplemente, para infilir daño. Estas acciones, dirigidas a perjudicar o intimidar a las personas, pueden basarse en

factores como la raza, la etnia, la orientación sexual, la religión u otras condiciones asociadas a grupos históricamente marginados (González *et al.*, 2020). A pesar de ello, la violencia homofóbica ha sido definida como el resultado de actitudes hostiles o agresivas que una persona heterosexual manifiesta hacia una persona homosexual (Barrientos, 2015, citado en Albornoz *et al.*, 2024).

Cabe destacar que la violencia verbal —como los insultos, la difusión de rumores y las burlas— ocurre con mayor frecuencia que la violencia física (Morell-Mengual *et al.*, 2020). Una posible explicación de este fenómeno es que este tipo de agresión resulta socialmente más aceptada y recibe menos sanciones, debido a la dificultad para comprobarla. En otras palabras, existe una “normalización social” de la violencia verbal, que tiende a invisibilizarla. Estas sanciones, que los autores identifican en el ámbito penal, también operan en el plano social, estableciéndose una correspondencia entre lo que es socialmente comprendido y condenado como violencia, y lo que no.

La violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género tiene repercusiones devastadoras en la salud mental y emocional de las víctimas. Estudios como el de Dunn *et al.* (2017) indican que la misoginia y la aversión a la feminidad contribuyen significativamente al acoso y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+, exacerbando la vulnerabilidad psicológica y emocional de este grupo.

Las consecuencias psicológicas de la violencia incluyen desde el trastorno de estrés postraumático hasta la depresión y la ansiedad, lo que impacta negativamente la autoestima y el bienestar general de las personas afectadas. La homofobia internalizada —producto de un entorno hostil y de la discriminación sistemática— puede derivar en una autoimagen negativa y en mayores dificultades para establecer relaciones sociales y afectivas satisfactorias (González *et al.*, 2020). La discriminación y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ no solo afectan su integridad física y psicológica, sino que también obstaculizan el acceso equitativo a servicios de salud y a oportunidades sociales.

A nivel normativo, el principal avance en el caso chileno es la Ley 20609, también conocida como Ley Zamudio. Esta fue promulgada en el año 2012, a raíz del asesinato del joven Daniel Zamudio a manos de un grupo neonazi, quienes lo agredieron fatalmente por su orientación sexual. Esta ley vela por la no discriminación arbitraria y establece:

Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigen-

tes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, género, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Ley 20609, 2012, art. 2)

Esta ley establece la responsabilidad del Estado de promover la no discriminación arbitraria y sancionar su incumplimiento. Asimismo, ha servido de precedente para la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en otras normativas, como la Ley 20940, la Ley 20968, la Ley 18838, la Ley 20536 y la Ley 20845 (González *et al.*, 2020). Sin embargo, este corpus normativo aún enfrenta desafíos en cuanto a su implementación e incorporación plena en la sociedad chilena, ya que persisten prácticas discriminatorias y violentas.

El derecho a la ciudad y la violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+

El derecho a la ciudad es un concepto clave para comprender las dinámicas de inclusión y exclusión en los espacios urbanos, especialmente para grupos históricamente marginados, como la comunidad LGBTIQ+. Henri Lefebvre, en su obra *Le Droit à la Ville* (1968), propuso que todas las personas habitantes de una ciudad deberían tener el derecho no solo a acceder a sus espacios, sino también a participar activamente en su transformación y apropiación. En otras palabras, tener la posibilidad de ser visibles, reconocidas y partícipes de la vida pública, sin miedo a la discriminación ni a la violencia. Lefebvre (1968) sostiene que el espacio urbano es un producto social y, como tal, refleja las relaciones de poder que operan en la sociedad.

En el contexto de la violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ en la región de Valparaíso, el derecho a la ciudad se vuelve crucial. La comunidad LGBTIQ+ enfrenta barreras para disfrutar plenamente de los espacios públicos debido a las amenazas y agresiones que experimenta en su cotidianidad. La violencia, en este sentido, no solo vulnera su integridad física y emocional, sino que también limita su derecho a habitar y participar en la ciudad como sujetos plenos. Esta exclusión se evidencia especialmente en el espacio público, históricamente diseñado y controlado por una hegemonía heterosexual y patriarcal.

El urbanismo feminista es otra corriente teórica relevante que propone una reevaluación crítica de cómo se diseñan y utilizan los espacios urbanos. Dolores Hayden (1981) argumenta que la planificación urbana tradicional ha ignorado las necesidades de las mujeres, contribuyendo a su invisibilización en el espacio público.

Hayden y otras urbanistas feministas sostienen que el diseño de las ciudades ha perpetuado la separación de los roles de género, asignando a las mujeres al ámbito privado (el hogar) y a los hombres al ámbito público (el trabajo y la vida cívica). Esta división, que también afecta a otros grupos marginados, ha generado ciudades que no son inclusivas para todas las identidades de género y orientaciones sexuales.

Asimismo, el urbanismo feminista se plantea como una respuesta crítica a esta dinámica, al proponer la creación de ciudades seguras, inclusivas y accesibles para todos los géneros, incluida a la comunidad LGBTQ+. En esta perspectiva, se subraya la importancia de diseñar espacios que favorezcan la interacción social, la visibilidad y la seguridad. Se aboga, por ejemplo, por una iluminación adecuada, vigilancia efectiva en los espacios públicos, la eliminación de zonas peligrosas —como callejones o recovecos— y el fomento de actividades comunitarias que promuevan un uso equitativo de estos espacios.

La relación entre el derecho a la ciudad y el urbanismo feminista radica en la reivindicación de los espacios públicos como lugares democráticos, donde todas las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual, puedan ejercer su ciudadanía de manera equitativa. Tanto Lefebvre (1968) como Hayden (1981) coinciden en que la lucha por la apropiación del espacio urbano es, a la vez, una lucha por la justicia social, en la que la violencia, el acoso y la discriminación funcionan como mecanismos que refuerzan las estructuras de poder existentes.

Además, este enfoque urbanístico ofrece soluciones concretas para mitigar la exclusión, tales como la implementación de diseños participativos que involucren a la comunidad LGBTQ+ en la planificación de los espacios públicos, así como políticas de seguridad urbana que reduzcan las oportunidades de violencia y acoso. Estas propuestas resultan esenciales para transformar los espacios urbanos en entornos más justos y equitativos, donde las diversidades de género y sexuales puedan ser visibles y reconocidas sin temor a represalias.

Metodologías aplicadas

La primera metodología utilizada consistió en la recolección de noticias de prensa digital publicadas entre los años 2019 y 2024 que abordaron ataques por orientación sexual, identidad o expresión de género dirigidos a personas de la comunidad LGBTQ+ en la región de Valparaíso. Estos ataques fueron clasificados según su naturaleza —verbal o física— y, para cada noticia recopilada, se registraron los siguientes parámetros (tabla 1):

Esta metodología tiene como objetivo identificar los tipos de lugares más frecuentemente asociados con ataques dirigidos a personas de la comunidad LGBTQ+ reportados en prensa digital, proporcionando así una base de datos estructurada

para el análisis de la localización y las circunstancias de estos incidentes durante el periodo de estudio.

Tabla 1. Ficha de registro de ataques por orientación sexual, identidad o expresión de género reportados en prensa digital

Categoría	Subcategoría/descripción
Datos temporales	Año y día de publicación de la noticia
Datos geográficos	Región y ciudad donde ocurrió el incidente Dirección específica del lugar del ataque
Detalles del incidente	Personas afectadas por el ataque
Tipo de violencia	Clasificación del acto violento (externo/s, conocido/a, verbal, institucional, empresarial)
Tipo de espacio	Descripción del lugar del ataque (espacio público, cercanías de la vivienda, interior de la vivienda, recintos educativos, instituciones municipales, recintos deportivos, comisarías de Carabineros, comercios, restaurantes, medios de comunicación)
Consecuencias	Indicación de si hubo muerte como resultado del ataque
Fuente de la noticia	Medio o fuente informativa utilizada

Fuente: elaboración propia.

La segunda metodología consistió en un análisis de datos extraídos del portal de estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Este portal proporciona información cuantitativa sobre casos policiales reportados, ya sea a través de detenciones en flagrancia o de denuncias formales presentadas por la ciudadanía ante Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones (PDI).

Para el desarrollo del análisis se consideró la categoría de “Delitos violentos”, correspondiente a una de las cinco familias delictuales definidas por el CEAD bajo una nueva clasificación basada en el concepto de daño social y penal. Esta metodología no solo pondera los delitos según su frecuencia, sino también en función de su gravedad e impacto en la sociedad. En dicha categoría se incluyen delitos como violaciones, abusos sexuales, tortura con violación, robo con violación y otras agresiones sexuales, los cuales fueron analizados mensualmente y trimestralmente durante el periodo comprendido entre enero de 2019 y marzo de 2024.

El uso de esta fuente amplía significativamente el espectro del análisis respecto a la tradicional clasificación de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), al incorporar un total de cinco familias, 22 grupos y 35 subgrupos delictuales, enriqueciendo así el diagnóstico cuantitativo del fenómeno. Esta clasificación permite no solo identificar tendencias delictivas a lo largo del tiempo, sino también relacionarlas con factores contextuales, como las restricciones sanitarias impuestas durante la pandemia de covid-19 o los efectos de la posterior reactivación social.

El tratamiento de los datos consistió en la organización y observación de series cronológicas mensuales y trimestrales, mediante las cuales se identificaron patrones de comportamiento y anomalías significativas. Se calcularon promedios, se reconocieron puntos de inflexión relevantes y se establecieron comparaciones interanuales que permiten comprender la evolución dinámica de los delitos violentos en la región de Valparaíso.

Esta segunda metodología busca ofrecer un contexto general sobre las conductas delictivas en la región durante el periodo de análisis, lo que permite establecer una relación entre el total de delitos cometidos y aquellos reportados en la prensa, los cuales, dada su tipificación, podrían corresponder a la misma clasificación utilizada por las autoridades policiales.

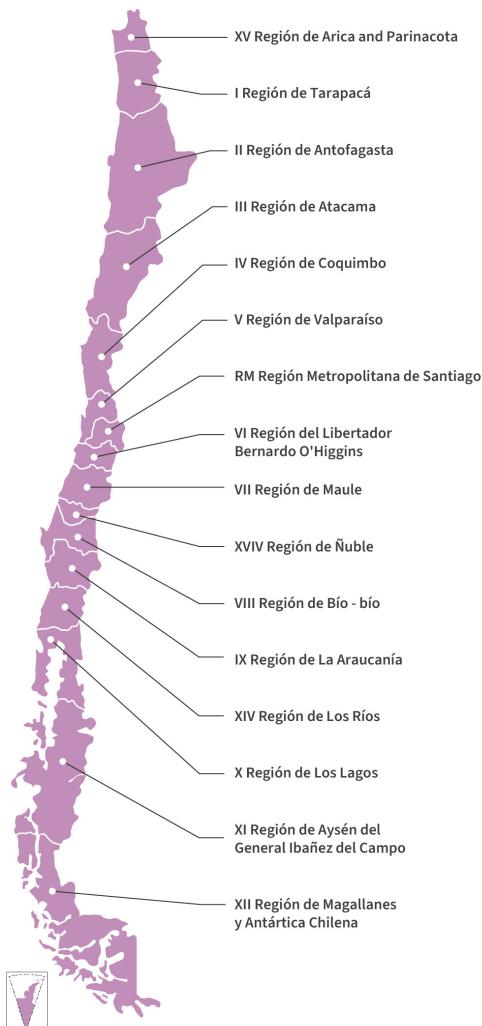
Resultados

En la primera metodología se analizaron un total de veintidós noticias. Estas fuentes fueron analizadas cuantitativamente de acuerdo con los parámetros presentados en la figura 1. Los resultados del análisis fueron organizados en tres categorías, siendo la primera la correspondiente a las ciudades de la región con mayor incidencia de ataques dirigidos a personas de la comunidad LGBTQ+ (figura 2).

Entre las ciudades investigadas, Valparaíso destacó notablemente con el 26.1 % de los casos reportados. Le siguieron Quilpué y Quillota, cada una con un 13 % de los incidentes registrados, mientras que La Calera y San Antonio presentaron un 8.7 % respectivamente (figura 3).

El registro de casos de violencia contra personas de la comunidad LGBTQ+ entre los años 2019 y 2024 muestra una distribución desigual, con picos de mayor violencia en algunos años específicos (tabla 2). El año 2022 presentó el mayor número de casos reportados, con un total de seis, seguido por 2019 con cinco. En contraste, los años más recientes, 2023 y 2024, reflejan una disminución en los reportes, con solo dos casos cada uno. Este descenso podría estar relacionado tanto con una baja real en los eventos de violencia como con fenómenos de subregistro o con la naturaleza políticas incompleta del año 2024.

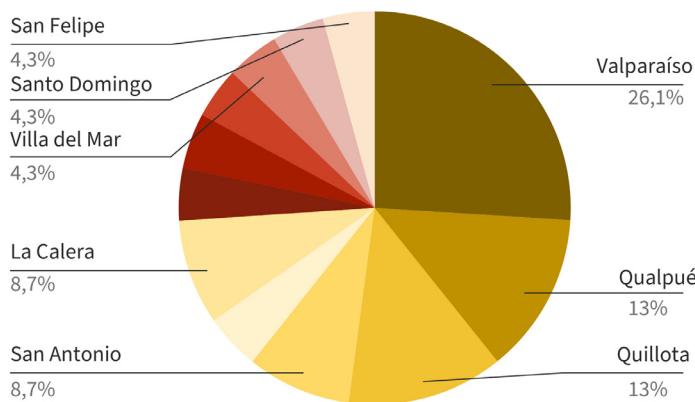
Figura 1. Mapa de las regiones de Chile



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Acercamiento de la región de Valparaíso con las veintidós noticias reportadas

Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 3. Ciudades con mayor porcentaje de ataques dirigidos a personas de la comunidad LGTBIQ+

Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 2. Casos de violencia basada en la orientación sexual, identidad o expresiones de género (2019-2024)

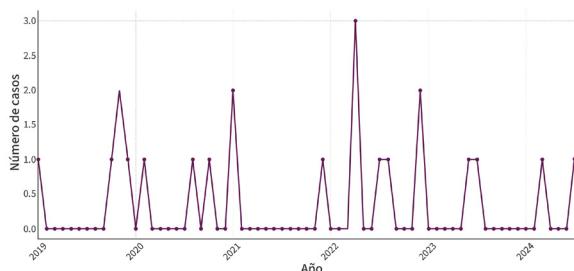
Año	Casos de violencia basada en la orientación sexual, identidad o expresiones de género
2019	5
2020	3
2021	3
2022	6
2023	2
2024	2
2021-2022	1

Fuente: elaboración propia (2024).

Además, la evolución mensual de los casos de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ (figura 4) permite visualizar picos esporádicos de violencia a lo largo del tiempo. La mayoría de los meses analizados presentan cero o un solo caso, lo cual podría indicar una baja frecuencia de agresiones, aunque también podrían evidenciarse deficiencias en la denuncia o el registro de los hechos.

Al examinar los tipos de violencia reportados (tabla 3), se observa una distribución equitativa entre ataques perpetrados por personas externas y por personas conocidas (ocho casos en cada categoría). Este hallazgo sugiere que la violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ no se restringe a espacios anónimos, sino que también puede originarse dentro de círculos cercanos (figura 5). Asimismo, se identificaron casos de violencia verbal, institucional (por parte de Carabineros o la Armada) y empresarial, lo que revela la existencia de agresores tanto individuales como institucionales.

Figura 4. Evolución mensual de los casos de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ (sin violencia intrafamiliar). Región de Valparaíso (2019-2024)

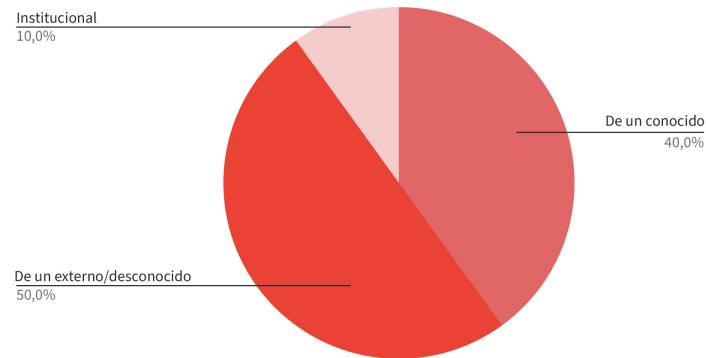


Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 3. Tipos de violencia reportados

Tipo de violencia	Frecuencia
Por parte de persona/s externa/s	8
Por parte de una persona conocida	8
Violencia verbal	2
Violencia institucional (por parte de integrantes de Carabineros, Marinos o Armada)	2
Violencia empresarial	2

Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 5. Recuento de la relación agresor-victima. Región de Valparaíso (2019-2024)

Fuente: elaboración propia (2024).

La participación de agentes estatales es particularmente alarmante, ya que plantea cuestionamientos éticos e institucionales que deben abordarse desde una perspectiva de derechos humanos y de política pública.

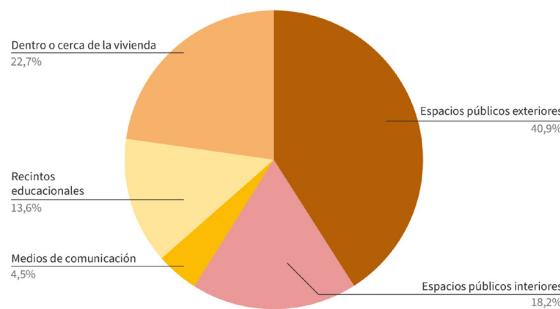
La violencia contra personas de la comunidad LGBTQ+ se manifiesta predominantemente en espacios públicos (nueve casos), seguidos por áreas cercanas al hogar (tres casos) y recintos educacionales (dos casos) (tabla 4). Esta distribución espacial sugiere que las personas LGBTQ+ enfrentan riesgos significativos en entornos cotidianos, incluso en aquellos que, en principio, deberían ser seguros, como sus propias viviendas o lugares de estudio (figura 6).

Tabla 4. Distribución espacial de los casos reportados de violencia contra personas de la comunidad LGBTQ+

Tipo de espacio	Frecuencia
Espacio público (exteriores)	9
Espacio público (interiores)	3
Cerca del hogar	3
Recintos educacionales	2
Dentro de la vivienda	1
Institutos municipales	1
Restaurantes	1
Recintos deportivos	1
Comercios/supermercados	1
Medios de comunicación	1

Fuente: elaboración propia (2024).

Figura 6. Recuento de lugares de ocurrencia de los ataques contra personas de la comunidad LGBTQ+. Región de Valparaíso (2019-2024)



Fuente: elaboración propia (2024).

La gravedad de los casos también se evidencia en las consecuencias fatales: cuatro de los eventos analizados resultaron en muerte, lo que representa un porcentaje significativo considerando un total de veintidós casos documentados (tabla 5).

Tabla 5. Ocurrencia de muerte en ataques a integrantes de la comunidad LGBTQ+

¿Hubo muerte?	Frecuencia
No	18
Sí	4

Fuente: elaboración propia (2024).

En la mayoría de los casos (diecisiete de veintidós), solo una persona fue víctima del ataque (tabla 6). Sin embargo, también se registraron eventos con múltiples personas afectadas y un caso en el que no se especifica el número exacto de víctimas (personas trans, en este caso), lo que visibiliza la diversidad de experiencias dentro de las comunidades LGBTIQ+ y evidencia la necesidad de contar con datos más precisos e inclusivos.

Tabla 6. Número de personas afectadas en casos reportados de ataques a integrantes de la comunidad LGBTIQ+

Número de personas afectadas	Frecuencia
1	17
2	3
3	1
Indefinido (afectadxs personas trans)	1

Fuente: elaboración propia (2024).

Finalmente, la ubicación de los hechos permite identificar zonas de mayor concentración de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+, tal como se muestra en la tabla 7. Algunas de las calles y sectores mencionados con mayor recurrencia incluyen el sector de Rodelillo, en Valparaíso; Villa O'Higgins, en La Catedral; y zonas céntricas de San Antonio y Quillota. También destacan espacios como el restaurante Fuego Austral, en Llolleo, y el club nocturno Pagano, en Valparaíso.

Por su parte, en la segunda metodología se realizó un análisis detallado de la evolución de los delitos violentos en la región de Valparaíso durante el periodo comprendido entre 2019 y el primer trimestre de 2024, con especial atención a las categorías de delitos sexuales, homicidios, apremios ilegítimos y robos con violación. Este estudio, basado en datos extraídos de registros policiales mensuales, permite observar tendencias, identificar puntos críticos y proponer hipótesis explicativas respecto del comportamiento delictivo en esta zona del país.

En términos generales, los datos reflejan un comportamiento oscilante en la frecuencia de los delitos violentos a lo largo del periodo estudiado. Durante los años 2019 y 2020 se observa cierta estabilidad, con promedios mensuales que oscilan entre 3.8 y 4.2 incidentes reportados. Sin embargo, a partir de 2021 se registra una disminución significativa, con promedios mensuales cercanos a 3.0 casos. Esta caída coincide temporalmente con el punto más álgido de las restricciones sanitarias asociadas a la pandemia de covid-19, por lo que resulta razonable suponer que factores como el confinamiento domiciliario, el cierre de espacios públicos y la reducción de la movilidad hayan incidido tanto en la disminución de la ocurrencia de hechos violentos como en su denuncia o registro oficial.

Tabla 7. Referenciación geográfica de los casos reportados de ataques a integrantes de la comunidad LGBTQI+

Dirección	Ciudad	Tipo de lugar
Avenida Barros Luco con el Molo	San Antonio	Calle
Calle Toribio González, sector Lo Narváez	Olmué	Calle
Avenida Errázuriz con Simón Bolívar, al lado de la vía férrea	Valparaíso	Calle
Calle Mariano Casanova, cerca de la Plaza de Armas	Cartagena	Calle
Sector de Rodelillo	Valparaíso	Sector
Villa O'Higgins	La Calera	Sector
Población Juan Pablo II, Rodelillo	Valparaíso	Sector
Colegio Internado Alemán Villa Alemana	Villa Alemana	Sector
Microlínea 201, frente a la Universidad Católica	Valparaíso	Recinto
Restaurante Fuego Austral de Lolleo	San Antonio	Recinto
Colegio San Agustín de Hipona	Santo Domingo	Recinto
Camino a las Docas, Laguna Verde	Valparaíso	Calle
No específica	Quillota	Otro
No específica	Algarrobo	Otro
Parque Aconcagua de Quillota	Quillota	Otro
No específica	Quilpué	Otro
Gimnasio Coliseo Sarkos	Quilpué	Recinto
Domicilio de Vergara	Quillota	Recinto
Supermercado Líder 15 Norte	Viña del Mar	Recinto
Club nocturno Pagano (auto en movimiento)	Valparaíso	Recinto
Radio Aconcagua SpA y Fuerza Informativa Aconcagua	San Felipe	Otro
Saint Mary School	La Calera	Recinto

Fuente: elaboración propia (2024).

Posteriormente, desde inicios de 2022, se advierte una tendencia sostenida al alza en los casos registrados, la cual se mantiene e incluso se acentúa durante 2023 y el primer trimestre de 2024. En este último año, los registros de delitos violentos alcanzan un promedio mensual superior a 4.4 casos, superando incluso los niveles observados antes de la pandemia. Esta recuperación del fenómeno puede explicarse, en parte, por el retorno progresivo a la normalidad social, pero también podría estar influida por un mayor incentivo institucional a la denuncia, mejoras en los protocolos de registro y, eventualmente, por un aumento real en la ocurrencia de ciertos tipos de delitos.

En cuanto al desglose por tipo de delito, el patrón más relevante lo constituyen los delitos sexuales, tanto en su forma de abusos sexuales como en la categoría de “otros delitos sexuales”, que concentra la mayor parte de los registros. Los abusos sexuales presentan una frecuencia moderadamente alta, con registros mensuales que varían entre veinticinco y cincuenta casos. Esta categoría muestra, además, una recuperación particularmente acelerada tras la caída de 2021, alcanzando

cifras récord hacia fines de 2023, con más de cincuenta casos mensuales en diciembre. La tendencia ascendente parece mantenerse durante los primeros meses de 2024, lo que refuerza la necesidad de monitoreo constante en esta categoría.

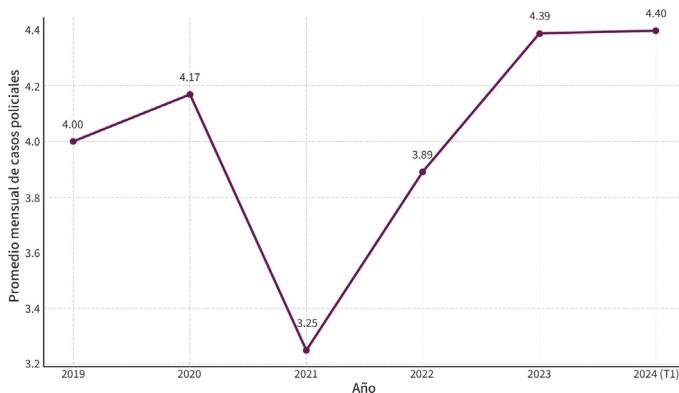
La categoría de “otros delitos sexuales”, que incluye diversas formas de agresión o contacto sexual no consentido que no califican como violación, representa el mayor volumen de casos entre los delitos violentos. Esta categoría ha experimentado una escalada sostenida desde 2021, con picos que superan los 150 casos mensuales, como en diciembre de 2020 y enero de 2022. El alza continúa durante 2023 y principios de 2024, con registros que se mantienen en el rango de 130 a 150 casos, lo que indica no solo un incremento sostenido, sino también una persistencia preocupante del fenómeno.

Por otro lado, los delitos categorizados como “tortura o apremios ilegítimos con violación” mantienen una frecuencia menor, aunque estable, con registros entre diez y treinta casos mensuales. Si bien estos delitos no representan la mayor carga dentro de los delitos violentos, su constancia temporal y los picos ocasionales en algunos meses —como abril de 2021 y febrero de 2022— sugieren que se trata de un fenómeno que merece atención especializada por parte de las autoridades, tanto en su detección como en su persecución penal.

En contraposición, los delitos de “robo con violación” y “otras violaciones” presentan cifras marcadamente bajas a lo largo de todo el periodo. Se registran solo algunos casos aislados por año, en rangos de cero a dos incidentes mensuales, sin que se adviertan tendencias claras de alza o baja. Esta baja frecuencia podría deberse a una labor policial efectiva en la prevención de estos delitos particularmente graves, aunque también cabe considerar la posibilidad de una fuerte subdenuncia, asociada al temor, la estigmatización o la revictimización de las personas afectadas.

Finalmente, puede concluirse que el comportamiento de los delitos violentos en la región de Valparaíso durante el periodo analizado muestra una estructura compleja y no lineal, influida tanto por factores externos, como la pandemia, como por variables sociales e institucionales internas. La evidencia disponible indica que, si bien hubo una disminución significativa de los delitos en 2021, a partir de 2022 estos no solo retomaron su frecuencia prepandemia, sino que han experimentado un crecimiento sostenido que merece atención urgente (figura 7). Particularmente, la evolución de los delitos sexuales en sus distintas formas exige un análisis más profundo, políticas públicas de prevención focalizada y mecanismos de protección eficaces para las víctimas.

Figura 7. Promedio mensual de delitos violentos en la región de Valparaíso (2019-2024)



Fuente: elaboración propia (2024).

Discusión

A partir de los resultados obtenidos, se aprecia que la mayoría de los ataques contra personas de la comunidad LGBTIQ+ ocurridos en la región de Valparaíso, Chile, han tenido lugar en espacios públicos exteriores. No obstante, si se comparan los espacios de carácter público con los privados o íntimos, estos últimos presentan una menor preponderancia en la ocurrencia de este tipo de hechos. Sin perjuicio de lo anterior, puede estimarse que, en el ámbito privado, los niveles de violencia sexual son consistentes con los reportados en el espacio público, dado que existe una relación proporcional entre las noticias de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ documentadas por la prensa y las estadísticas policiales, observándose aumentos o disminuciones en la cantidad de incidentes según el año correspondiente en cada caso. Por ejemplo, el año 2022 aparece en ambas metodologías como un periodo con un incremento en los casos de violencia y delitos reportados, lo que coincide con la reducción de las restricciones impuestas tras la pandemia de covid-19. Este dato es significativo, ya que la proporcionalidad entre ambas fuentes puede indicar la persistencia de actitudes machistas violentas, lo cual debe analizarse con mayor detenimiento. Ello se debe a que, si bien los datos de delitos reportados continúan en aumento, las noticias de prensa no parecen incrementarse en los años siguientes, lo que podría evidenciar una falta de visibilización de estos hechos violentos en los medios de comunicación.

Asimismo, la mayoría de los actos de violencia fueron cometidos por personas desconocidas para las víctimas, sumando más del 50 % de los casos si se incluye también la violencia institucional. En cuanto a los tipos de espacio público donde se producen los hechos violentos, predominan las calles y recintos. Cabe destacar que tres de los cuatro incidentes fatales reportados ocurrieron en espacios abiertos, como esquinas o sectores poblacionales.

Resulta relevante que tanto desde un enfoque teórico como en los resultados empíricos obtenidos, las principales situaciones de violencia tengan lugar en contextos públicos. Esto reafirma la tesis de la consolidación de una hegemonía patriarcal en la que el espacio urbano ha sido planificado y construido en función de las necesidades y deseos de masculinidades heterosexuales cisgénero, generando como consecuencia una ciudad que tiende a invisibilizar u oprimir a quienes no son reconocidos como hombres heterosexuales por sus pares. Una modificación del modelo urbano, especialmente en sus aspectos más públicos, puede contribuir a reducir estos niveles de violencia y a promover una sociedad más inclusiva para todas las personas que la conforman.

En el marco de las intervenciones urbanas, el collage ha sido presentado por diversos autores como una herramienta notable para la transformación de la ciudad, ya sea desde la crítica política o social, el activismo, el embellecimiento o simplemente el análisis de sus diversas variables. Dimenstein *et al.* (2023) se refieren al collage como “a técnica, muito utilizada na arte de formas diversas ao longo da história, reaparece hoje oferecendo inúmeras possibilidades de criação e representação da realidade”². Un ejemplo es el trabajo del chileno Caiozzama, cuyos collages en las calles de Santiago critican diversas situaciones de la contingencia política chilena. Fuão (2024) indica que los collages de Caiozzama no solo embellecen la ciudad, sino que confrontan a quienes transitan por las calles con las realidades políticas y sociales de su tiempo, ante las que no pueden permanecer indiferentes. Es, de este modo, una forma de transformar la ciudad para insertar en ella un mensaje que visibiliza una situación.

Otro ejemplo del collage como herramienta de intervención urbana es la experiencia llevada a cabo por Silveira *et al.* (2020), en la que, mediante el collage, realizaron intervenciones urbanas con el objetivo de informar a los transeúntes sobre la violencia machista, en los sectores de la ciudad percibidos como más propensos a este tipo de ataques, tanto hacia mujeres como hacia la comunidad LGBTIQ+:

Essa inquietação nos levou à ideia de uma intervenção urbana que tivesse a participação de mulheres e LGBTIQ+ de fora da universidade e que chamassem atenção das pessoas ao caminhar pelas ruas da cidade, informando

2 “La técnica, muy utilizada en el arte de diversas formas a lo largo de la historia, reaparece hoy ofreciendo innumerables posibilidades de creación y representación de la realidad” (traducción propia).

com dados obtidos por fontes oficiais sobre violência contra mulheres e LGBTQ+ para que o assunto trouxessem questionamentos de como os espaços urbanos de uso público podem contribuir para a exclusão desse recorte da sociedade³. (Silveira *et al.*, 2020, p. 265)

En este caso, el collage es utilizado como un recurso performativo que contribuye a la visibilización de una problemática que el espacio público tiende a ocultar, funcionando además como un medio dialógico y pedagógico sobre la invisibilización de estas violencias. Así, el collage puede constituirse como una herramienta de transformación urbana que, mediante pequeñas intervenciones en los espacios públicos, contribuya a generar procesos dialógicos orientados a transformaciones sociales que promuevan una mayor aceptación hacia la comunidad LGBTIQ+.

Por su parte, Pereira da Rocha y Aita Pippi (2020) proponen una intervención urbana de mayor escala en la ciudad de Santa María (rs), con la creación de un parque que integra una serie de equipamientos culturales y áreas verdes, y que tiene como propósito incentivar las manifestaciones culturales feministas locales. Las autoras siguen lineamientos proyectuales que buscan asegurar la conformación de un espacio público inclusivo y no segregador:

[...]buscou-se até então criar espaços seguros através de linhas curvas, evitando cantos escuros ou “bacos”, priorizando o pedestre, criando eixos focais e melhorando os fluxos. Buscou-se também trazer usos diurnos e noturnos aos espaços com a intenção de manter os ocupados e, portanto, mais adequados e seguros. Além disso, foram incluídos usos que permitem o compartilhamento de ideias e saberes que, atualmente, não tem espaço de existência. Também foram propostos espaços adequados a crianças, na busca da inclusão das mulheres mães. Faz parte das diretrizes de projeto que se melhore a acessibilidade universal, bem como iluminação pública⁴. (Pereira da Rocha y Aita Pippi, 2020, p. 124)

Estos lineamientos proyectivos apuntan a la construcción de espacios más seguros mediante dos principios clave: evitar recovecos y mantener los espacios en uso constante. Esto se complementa con criterios como la accesibilidad universal y la mejora de la iluminación. De este modo, las autoras proponen un giro frente

3 “Esa inquietud nos llevó a la idea de una intervención urbana que contara con la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ ajenas a la universidad, y que llamara la atención de las personas al caminar por las calles de la ciudad, informando con datos obtenidos de fuentes oficiales sobre la violencia contra mujeres y personas LGBTIQ+, para que el tema generara cuestionamientos sobre cómo los espacios urbanos de uso público pueden contribuir a la exclusión de este grupo de la sociedad” (*traducción propia*).

4 “Se buscó crear espacios seguros a través de líneas curvas, evitando rincones oscuros o ‘callejones’, priorizando al peatón, creando ejes focales y mejorando los flujos. También se intentó dar usos diurnos y nocturnos a los espacios con la intención de mantenerlos ocupados y, por lo tanto, más adecuados y seguros. Además, se incluyeron usos que permiten el intercambio de ideas y saberes que, actualmente, no tienen un espacio donde existir. También se propusieron espacios adecuados para niñas y niños, con el objetivo de incluir a las mujeres madres. Forma parte de las directrices del proyecto mejorar la accesibilidad universal, así como la iluminación pública” (*traducción propia*).

a la planificación urbana tradicional, proyectando un espacio que no solo sea accesible, sino también libre de focos de violencia machista.

Conclusiones

A partir de la información analizada, puede concluirse que, en general, la violencia machista en la ciudad ocurre principalmente en espacios o contextos públicos, con agresores desconocidos para las víctimas. Estos espacios suelen ser calles, poblaciones o sectores abiertos, aunque también se registran casos en recintos cerrados. Valparaíso se destaca como la ciudad con mayor cantidad de casos reportados. Si bien la cantidad de noticias analizadas es baja para el periodo estudiado, estas coinciden con las estadísticas policiales sobre delitos sexuales en el mismo lapso, lo que indica, por una parte, que los incidentes de violencia contra personas de la comunidad LGBTIQ+ podrían ser más numerosos, pero con bajas tasas de visibilización en la prensa local. Por otra parte, sugiere cierta proporcionalidad en la ocurrencia de este tipo de hechos a lo largo del tiempo.

Este perfil coincide con lo descrito en la bibliografía respecto a la relación entre la violencia basada en la orientación sexual, identidad o expresiones de género y la planificación urbana, lo que sugiere que el caso estudiado forma parte de un patrón más amplio, con situaciones similares descritas incluso en contextos no chilenos (Silveira *et al.*, 2020). Parte de las causas de la persistencia de este modelo responden a la forma histórica en que se ha desarrollado la planificación urbana, tradicionalmente llevada a cabo por figuras masculinas que han asignado roles de género a los distintos espacios de la ciudad. Esto ha facilitado la consolidación de la violencia de género en los entornos urbanos.

Ante la urgencia de contrarrestar esta situación, se presentan ejemplos de intervenciones urbanas que buscan cuestionar las dinámicas machistas presentes en los espacios públicos y proponer medidas de planificación que promuevan entornos urbanos libres de violencia sexual. Considerando todas las consecuencias negativas que tiene la violencia para la comunidad LGBTIQ+ —las cuales van desde afectaciones a la salud física y mental hasta barreras en el acceso al emergente derecho a la ciudad—, la implementación de medidas para enfrentar estas formas de violencia se vuelve imprescindible en las ciudades de la región estudiada.

En este sentido, se considera fundamental impulsar acciones orientadas a visibilizar estas problemáticas como una vía para mejorar las condiciones de inclusión social de la comunidad LGBTIQ+. A ello deben sumarse medidas de seguridad y prevención que impidan la ocurrencia de agresiones contra este colectivo. Transformar el espacio público urbano para garantizar la equidad en el acceso y las oportunidades de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, es una condición esencial para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y libre de violencia.

Referencias

- Ahmed, S. (2017). *Fenomenología queer: orientaciones, objetos, otros*. Ediciones Bellaterra.
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad*. Traficantes de Sueños.
- Albornoz, W. O. y Barrientos, J. (2024). Violencia homofóbica entre hombres homosexuales en Santiago de Chile. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 19(2), 1-15. <https://doi.org/10.4067/s0718-50652024000100202>
- Barrancos, D. (2018, 14 de abril). Es la primera vez que el feminismo hace un movimiento de enorme sororidad [Entrevista]. *Marcha*. <https://marcha.org.ar/dora-barrancos-es-la-primeravez-que-el-feminismo-hace-un-movimiento-de-enorme-sororidad/>
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2017). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Congreso Nacional de Chile. (2012, 24 de julio). Ley 20609 de 2012. *Establece medidas contra la discriminación*. Boletín 3815-07. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1042092>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Dimenstein, M., de Ferrer e Arruda, A., da Silva, K. C., Silva de Oliveira, M. E., Rodrigues Andrade, A. C., Chaves da Nóbrega, A., Borel Linhares, J. y Nasimento Custódio, G. (2023). Errantes urbanos: Experiencia con collage urbano en Paraíba. *PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 7(26), 246-267.
- Dunn, H., Clark, M. y Pearlman, D. (2017). The Relationship Between Sexual History, Bullying Victimization, and Poor Mental Health Outcomes Among Heterosexual and Sexual Minority High School Students: A Feminist Pers-

- pective. *J Interpers Violence*, 32(22), 3497-3519. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26268273/>
- Duque Díez, M. (2021). Violencia urbana y el derecho a la ciudad: análisis del caso Medellín. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 8(2), 89-103. <https://doi.org/10.15446/cep.v8n2.92016>
- Fraser, N. y Honneth, A (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Morata.
- Fuão, F. (2024). Collage callejera: Collage como herramienta de combate del fascismo. *PIXO-Revista de Arquitectura, Cidade e Contemporaneidade*, 7(27), 316-331.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Traficante de Sueños.
- González, E., Molina González, T. y Leal Fuentes, I. (2020). Discriminación y violencia hacia jóvenes lesbianas, gays y bisexuales en Chile. *Cuadernos Médico-Sociales*, 60(3), 29-37. <https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/154/145>
- Haraway, D. (1991). *Simians, cyborgs and women. The reinvention of nature*. Routledge.
- Hayden, D. (1981). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods, and Cities*. MIT Press.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). *Resultados censo 2017*. Gobierno de Chile. <http://resultados.censo2017.cl/>
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Anthropos.
- Lozano-Blasco, R. y Soto-Sánchez, A. (2022). *Violencia virtual contra el colectivo LGTBIQ+: una revisión sistemática*. Universidad de Zaragoza; Universidad de Valladolid.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

Morell-Mengual, V., Gil-Llario, M. D. y Gil-Juliá, B. (2020). Prevalencia e influencia de la violencia homofóbica sobre la sintomatología depresiva y el nivel de autoestima. *Informació Psicològica*, 120, 80-92. <https://doi.org/10.14635/IPSIC.2020.120.6>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (oms). (2002). *Informe Mundial sobre violencia y la salud: Resumen*. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

Pereira da Rocha, M. C. y Aita Pippi, L. G. (2020). Conceito e diretrizes projetuais para espaço democrático: Manifestações artístico-culturais femininas em Santa Maria. *RS. PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 3(10), 106-127. <https://periodicos.ufpel.edu.br/index.php/pixo/article/view/16859/10866>

Platero, R. (2008). La homofobia como elemento clave del acoso escolar homofóbico. Algunas voces desde Rivas Vaciamadrid. *Informació Psicològica*, 94, 71-83.

Sebalhos, C. F., Flores, A. R. y Coelho, D. C. S. M. (2019). Violência, gênero e urbanismo: Aspectos da dominação masculina na organização das cidades. *PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 3(9), 81-91.

Silveira, F. M., Cecconi, R., Devasac, A. y Lourenco, L. (2020). Estamos aqui: Intervenções urbanas como forma de apropriação do espaço urbano da mulher e da população LGBTQ+. *PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, 3(10), 264-267.